

LISTA GENERAL

definitiva de los Jurados que corresponden á esta Audiencia de Manzanares, por partidos judiciales.

PARTIDO J. DE MANZANARES.

JURADOS CABEZAS DE FAMILIA.

(Continuación.)

- D. Ignacio Diaz Mayordome.
- " Tomás Carrillo Buitrago.
- " Genaro Muñoz Pintado.
- " José Durán Cano.
- " Agustín Canario Valiente.
- " José María Abad y Abad.
- " Alberto Diaz Benito Camarena.
- " Leandro Guzmán y Perez.
- " Gabriel Alhambra Gallego.

CAPACIDADES.

- " Miguel Gomez Santiago Plana.
- " José Vazquez y Camacho.
- " Manuel Sánchez Aranda.
- " Antonio Ubeda Camacho.
- " José Camacho y López.
- " Vicente Lorente y Noblejas.
- " José Muñoz y Ruiz.
- " Francisco González Elipe Guisasola.
- " Gabriel Roncero y Manrique.
- " Lucio Sánchez del Pozo.
- " Isidro González Nicolás Cámara.
- " Pedro José Alvarez y Lodares.
- " Antonio Ruiz Valdepeñas.
- " Sebastian Villarta y Filoso.
- " Pedro Navarro y Serrano.
- " Pedro Muñoz y Camacho.
- " Francisco Camarena y Calero.
- " Manuel García Noblejas y Pinés.
- " Luis Nartinez Trugillo.
- " Antonio Sánchez Cantalejo García.
- " Juan Sánchez Cantalejo García.
- " Alfonso Alarco Mora.
- " Miguel Montes Castellanos.
- " Ramón Campillo Ruiz.
- " Antonio Abad y Mazarro.
- " Pablo Naranjo Herrera.
- " Manuel Villarta Alvarez.
- " Francisco Juarez y Lorente.
- " Ramón Diaz Aguirre.
- " Antonio Ruiz Escribano y Roncero.
- " Bartolomé López Pelaez Cotillas.
- " Diego Cano y Villahermosa.
- " Antonio Menchen Arias.
- " Pedro Capilla y Torres.
- " Francisco Pinés y Capilla.
- " Andrés Maroto Romero.
- " Agustín Serrano y Villegas.
- " Andrés Diaz Benito Labián.
- " Matias Ruiz Escribano y Roncero.
- " Joaquín Cabello y Heredia.
- " Ricardo Roncero y Mohino.
- " Lázaro Carrera y Martinez.
- " Pedro Román y Pan.
- " José López Pelaez Alvarez.
- " Manuel Daura García.
- " Manuel García Sánchez Cantalejo.
- " Antonio Collado y Ramos.
- " Julian Gallego y Mira.
- " Joaquín Córdoba y Moraté.
- " Juan Andrés Marquez Pintado.
- " José Antonio Serna y Clara.
- " Tomás Moraleda y García.
- " Juan Gimenez Ballesteros.
- " Manuel de Gracia y García.
- " Luis Ochoa y Galiano.
- " Pedro Menchen y Arias.
- " Juan Camarena y Mazarro.
- " Pedro Elipe y Bellón.
- " Benancio López Pelaez Cotillas.
- " José Noblejas y Martín.
- " Juan Vazquez y Camacho.

- " Gaspar Muñoz y Lara.
- " Juan Peñuelas y Acebedo.
- " José Lorente y Noblejas.
- " Vicente Muñoz Nuñez.
- " Juan Manuel Abad y Romero.
- " Pedro Manzanares Serrano.
- " Francisco Ocaña y Romero.
- " Francisco Muñoz Chica.
- " Francisco Labarrera y Figueroa.
- " Domingo Vera Ruiz.
- " Agustín Ruiz Moral.
- " Diego Ruiz Vera Peñuelas.
- " Vicente Criado Muñoz.
- " Pedro Peñalosa Carrascosa.

Total, 225.

PARTIDO JUDICIAL DE DAIMIEL

JURADO CABEZAS DE FAMILIA.

- " Martín Beridiano Gil Sosa.
- " Victoriano Fanega y Pastrana.
- " Vicente Lozano y Bastante.
- " Vicente Sánchez Milla y López.
- " Cipriano García y García.
- " Vicente Colado y Sosa.
- " Ramón Fernández Bermejo.
- " Francisco Pinilla Lara.
- " Vicente Lozano García Muñoz.
- " Juan Antonio Muñoz Villaseñor.
- " Justo Calcerrada.
- " José Romo Ruiz.
- " Domingo González de la Aleja.
- " Carmelo Gutierrez Fernández.

CONSULTAS

Vilches.

Por el correo del 9, remitimos á V. EL RELÁMPAGO números 8 y 9, quedando V. suscrito desde el 30, del pasado Diciembre.

Sirucla: Badajoz.

Conformes con lo que V. desea manifestado en su carta del 8, remitimos oportunamente EL RELÁMPAGO, y esperamos puesto que V. tiene aquí familia, de orden para que se nos abone la suscripción, y entregaremos el recibo.

Astorga.

La enfermedad del *Bocio* como la *caída* de la dentadura, es más propia de esa provincia fría y húmeda, que de esta, sin embargo también se conoce aquí, y si V. se empeña le mandaremos el tratamiento.

Ronda.

No tenemos inconveniente en admitir sus obras á cambio del periódico, ni tampoco en mandarle paquetes de EL RELÁMPAGO, para su venta en esa; pero no lo hacemos hasta recibir sus nuevas órdenes.

En cuanto á la obra de *El Diamante del Vinicultor*, como le hemos remitido instrucciones por separado, y ya las habrá V. recibido, nada le decimos hasta que V. vuelva á preguntarnos.

Salteras: Sevilla.

Comprendemos que es un capricho particular de V. preguntarnos, *que es sueño*, y si es conveniente que duerma poco ó mucho la persona, como si nosotros tubiéramos un conocimiento vastísimo é universal; sin embargo, deseosos de complacer á nuestros lectores, diremos lo que nos parece el sueño y sus consecuencias.

El sueño, es el reposo de los órganos, de los sentidos y del movimiento, mientras el cuerpo descansa y repara sus fuerzas; es para todos los seres animados una necesidad imperiosa que se renueva cada

día coincidiendo con la noche. El sueño es una función física de la naturaleza, y nosotros sugetos á sus leyes, dormimos también; como duerme la tierra, las aguas, las plantas, el aire, la tempestad y el tiempo..... pasado &, &.

En general no conviene abusar del dormir, ni entregarse al sueño demasiado.

El sueño tranquilo obra de una manera bienhechora: hace cesar las tensiones y disminuye los antagonismos de la vida; pero si se duerme demasiado, viene la atonía, la obesidad, la hinchazón, el embotamiento de sentidos y facultades morales, la pesadez de cabeza, mal humor, pereza é insensibilidad.

El sueño repara las fuerzas perdidas por el reposo que proporciona, dejando en suspenso y sin presión la máquina de la vida, restableciendo el equilibrio de los órganos, disminuyendo el consumo del alimento que entretiene al organismo. Cuando no se duerme lo bastante, las fuerzas disminuyen, funcionando demás la máquina vital que desgasta la válvula de la inteligencia y de la robusted.

Durante el sueño, la vida se recoge, se reúne; hace entrar el alma en sí misma, sacándola de la distracción del mundo, desligándola de las cargas, zozobras é inquietudes y sensaciones que el azar y la fortuna le breparó ó la desgracia le trajo. El sueño moderado, sirve para conservar más que para destruir, puesto que continúa la vida sin estar turbada, menos en los casos que se sueña.

Dormir poco, causa laxitud, enflaquecimiento, mal color y vejez prematura; y no durmiendo nada, viene la fiebre, el delirio y la muerte.

Huetor tajar: Granada.

El *hipo* en los niños que á veces fatiga cuando es persistente, suele ser por mala digestión, por difícil deglución ó la absorción demasiado pronta de un alimento.

Para combatirlo, hágasele tragar dos ó tres granos de sal común de cocina (cloruro de sodio) y ayudará la digestión, ó dos ó tres terrones de azúcar triturados.

Manzanares.

La Administración subalterna de Hacienda de esta Ciudad, no vende, no expende libranzas especiales para la *pressa*, ni ninguna clase de efectos timbrados, porque le está prohibido.

Los que deben y pueden expenderlas, son los es-tanqueros, y éstos deben reclamarlos á su Administrador, toda clase de papel, sellos y demás efectos timbrados, con inclusión de las libranzas que usted dice.

LITERATURA.

Entre primos.

En estilo epistolar por ser el más adecuado, le dice un primo casado á otro que se va á casar.

Mi querido Federico:
Por complacerte tan solo llamo á las puertas de Apolo, y humildemente suplico á las diosas inmortales no pongan el ceño adusto, si escribo por darte gusto en renglones desiguales.

Pasemos, pues, al asunto, que no admite dilaciones, y quier a cuatro renglones contestar todos tus puntos.